

COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES
Sesión Ordinaria No. 077

Preside: Asambleísta Rolando Panchana F.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de enero de 2012, en las oficinas de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el ala occidental del séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Rolando Panchana F., quien asume la conducción de la sesión y dispone el inicio de la misma siendo las 13h40pm. Luego de extender un saludo y expresar sus mejores deseos para el nuevo año 2012 a los miembros de la Comisión así como para quienes trabajan en ella, solicita que, por Secretaría, se constate el quórum. Se encuentran presentes los siguientes señores Asambleístas: Rolando Panchana, Lenin Chica, Fernando Cáceres, Tamara Chico, Tito Nilton Mendoza, Nicolás Lapentti, junto con la Prosecretaria-Relatora, Ab. María Fernanda Racines, quien por ausencia de la Secretaria de la Comisión actúa como Secretaria. Por contar con el quórum de ley, el Presidente declara instalada la sesión. A continuación el Presidente ordena se proceda a dar lectura del Orden del Día, el cual consta de los siguientes puntos: 1.- Recibir a la Asambleísta Lourdes Tibán en su calidad de proponente del *proyecto de Ley Orgánica de la Biodiversidad*. 2.- Recibir al Asambleísta Luis Almeida en su calidad de proponente del *proyecto de Ley de Comercialización, Transporte, Fundición, Reciclaje, Exportación e Importación de chatarra ferrosa y no ferrosa en el Marco de Protección de la Naturaleza y Medio Ambiente*. 3.- Recibir al Asambleísta Línder Altafuya en su calidad de proponente del *proyecto de Ley Orgánica de Conservación y Restauración del Ecosistema Manglar*. 4.- Reanudar la discusión del segundo punto del orden del día de la sesión No. 073. 5.- Lectura del Informe sobre la visita de los miembros de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales a la provincia de Sucumbíos los días 14 y 15 de diciembre de 2011. Hasta allí la lectura del orden del día. Acto seguido el señor Presidente de la Comisión pone en conocimiento de los Comisionados que si bien es cierto en el primer punto del orden del día consta la intervención de la As. Lourdes Tibán, ella se ha excusado por razones personales y ha delegado a su Asesor para que comparezca, por cuanto los plazos están por terminarse y ya es la segunda vez que se le convoca, el señor Presidente

de la Comisión considera oportuno que la intervención para sustentar el proyecto de la As. Lourdes Tibán la realice el Asesor de la Asambleísta Dr. José Luis López, siempre y cuando los Comisionados estén de acuerdo. Por cuanto manifiestan estar conformes con esa decisión los señores Asambleístas autorizan la intervención del delegado de la Asambleísta Tibán. Acto seguido el señor Presidente de la Comisión expresa que el As. Linder Altafuya también se ha excusado y por cuanto se encuentra presente el Asambleísta Luis Almeida solicita se le conceda primero la palabra al As. Luis Almeida por su calidad de Asambleísta, como así se acuerda y al efecto se lo hace. El Asambleísta Almeida empieza agradeciendo la invitación y expresando que el proyecto de ley tiene su razón de ser en los compromisos y obligaciones internacionales adoptados por el Ecuador mediante el Convenio de Basilea que trata sobre el movimiento trasfronterizo de los desechos considerados peligrosos, en concordancia con la Constitución actual que establece derechos a la naturaleza con respecto al control de la contaminación y lo que se debe propender es a dar un destino adecuado a la basura generada, y que en la actualidad el Estado ecuatoriano no cuenta con un marco legal que permita regular esta actividad, y existen muchas sustancias en el bronce, acero y hierro que son altamente contaminantes y que se están fundiendo en el Ecuador sin ningún tipo de control. Citando como ejemplo que un aparato de rayos X, y de tomografías habían sido vendidos para fundición convirtiéndose en la actualidad en cucharas. Concluyendo que este proyecto va a revolucionar las cosas en nuestro país. A continuación pide la palabra el As. Nicolás Lapentti, quien expresa que para tornar más completo al proyecto de ley sería conveniente agregar la frase "*control sanitario*" para de esta manera poder impedir que con material que contenga radiación se elaboren elementos o instrumentos para el consumo humano, responde el As. Luis Almeida, manifestando que ese sería el trabajo de la Comisión pues lo que él ha hecho es con las mejoras intenciones al presentar el proyecto. El señor Presidente de la Comisión expresa que él desea invitar al As. Almeida para cuando la Comisión elabore y discuta el informe para primer debate el asista con la finalidad que haga las observaciones del caso. Pide la palabra el As. Guido Vargas y expresa que en su provincia también existe un mal manejo de la chatarra pues cita el ejemplo que los taladros de perforación una vez que ha terminado su vida útil, lo que hacen las compañías es cavar una fosa de alrededor de 5 metros de profundidad y enterrar el mencionado taladro. Concluye el Asambleísta Luis Almeida expresando que el desafío es controlar la contaminación para generaciones futuras. Con ello termina el



punto del orden del día sobre el *proyecto de Ley de Comercialización, Transporte, Fundición, Reciclaje, Exportación e Importación de Chatarra Ferrosa y no Ferrosa en el Marco de Protección de la Naturaleza y Medio Ambiente*. A continuación se otorga la palabra al Dr. José Luis López, quien expresa que es Asesor de la Comisión de Derechos Colectivos, Comunitarios, y la Interculturalidad, que fue delegado por la Asambleísta Lourdes Tibán por cuanto debido a razones de índole personal no pudo asistir. Señala que el proyecto de ley fue elaborado en conjunto con la Conferencia de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, teniendo en su contenido: 147 artículos, 9 títulos, 5 Disposiciones Transitorias, 5 Disposiciones Generales y un glosario de términos. Expresa que la ley va permitir; proteger, conservar, restaurar la biodiversidad así también regular su utilización sustentable; establecer los principios generales y las acciones legales, administrativas que salvaguarden la biodiversidad, y la riqueza endémica dentro de la biodiversidad, con la finalidad de mantener y proteger las especies vegetales, animales, unidades bióticas, los ecosistemas, los habitats, los recursos genéticos y silvestres propios del Ecuador. Lo que se pretende a través del proyecto de acuerdo al ponente es la Protección de Especies Endémicas y Amenazadas de Extinción, a través el Ministerio del Ambiente, en coordinación con otras entidades públicas, y la aprobación de la Autoridad Plurinacional de Biodiversidad promoverá, regulará, ejecutará y controlará las acciones dirigidas a la conservación, investigación y recuperación de estas especies, preferentemente mediante la protección de su hábitat. Siendo las 14h06 el Presidente de la Comisión da la bienvenida al Asambleísta Zevallos. El ponente recalcó que incluso dentro del proyecto con la finalidad de viabilizar su aplicación se buscó el financiamiento, estableciéndolo de la siguiente manera: Las responsabilidades que asumen la Autoridad Plurinacional de Biodiversidad y el Ministerio del Ambiente de acuerdo a la presente Ley, y las actividades que deba ejecutar en consecuencia, se financiarán de las siguientes fuentes: a. Las asignaciones contempladas en el Presupuesto General del Estado. b. Los ingresos provenientes del cobro de tarifas del Patrimonio Nacional de Áreas Naturales Protegidas; c. Los ingresos que se recauden por concepto de multas, decomisos, indemnizaciones y otros que se generen de la aplicación de esta Ley y sus reglamentos; d. Las donaciones de organismos nacionales e internacionales; y, e. Otros que se ajusten a los fines de la protección de la biodiversidad. La Autoridad Plurinacional de Biodiversidad y el Ministerio del Ambiente manejarán por administración propia los fondos descritos en este artículo. Entre otros puntos contenidos en el proyecto que fueron

expuestos. El Presidente de la Comisión hace uso de la palabra luego de la intervención del Dr. José Luis López y solicita que se continúe con el siguiente punto del orden día, motivo por el cual desde secretaría se da lectura del mismo: 3.- Recibir al Asambleísta Línder Altafuya en su calidad de proponente del *proyecto de Ley Orgánica de Conservación y Restauración del Ecosistema Manglar*. El Presidente de la Comisión solicita que por secretaria se de lectura del oficio enviado por el Asambleísta Altafuya a la Comisión: Quito, 4 de enero del 2012. Oficio No. 704 AN-BMPD-LAL. Doctor. Rolando Panchana. Presidente de la Comisión Especializada de la Biodiversidad y Recursos Naturales. En su despacho. De mi consideración.- Acuso recibo de su atenta comunicación de fecha 4 de enero del 2011, No.OI-004-CBRN-2012, mediante la que me informa la modificación de la fecha para mi intervención en calidad de proponente del Proyecto de Ley Orgánica de Conservación y Restauración del Ecosistema Manglar, para mañana jueves 5 de enero a las 13h30. Al respecto me permito solicitar a usted, en virtud de que está convocada la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional este día, diferir mi participación para la próxima sesión de la Comisión, con el objetivo de que mi intervención pueda ser realizada con el tiempo y la atención que ameritan estos casos. Con sentimientos de consideración. Atentamente. Dr. Línder Altafuya Llor. Asambleísta por la Provincia de Esmeraldas. Hasta allí la lectura. Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión y expresa que se toma nota de eso y que se le invitará para la siguiente sesión al Asambleísta Línder Altafuya. El señor Presidente solicita se continúe con el siguiente punto de orden del día: 4.- Reanudar la discusión del segundo punto del orden del día de la sesión No. 073. El Presidente solicita que la Secretaría informe cual es el punto suspendido y la comunicación del CAL enviada a la Comisión, el cual a la letra dice: "2.- Análisis y aprobación del Informe para Primer Debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería, presentado en el anterior período de la Comisión". Y el texto de la comunicación del CAL que se dio lectura expresa: MEMORANDO No SAN-2011-2554, PARA: ROLANDO PANCHANA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES. DE: PROSECRETARIA GENERAL. ASUNTO: RESOLUCIÓN DEL CAL.FECHA: 29 DIC. 2011. Para su conocimiento y fines legales correspondientes, me permito notificar a usted el contenido de la Resolución que el Consejo de Administración Legislativa aprobó, por una unanimidad, en sesión de 22 de diciembre de 2011: EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA. CONSIDERANDO: QUE, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No, 642 de 27 de julio de

2009 entró en vigencia el 31 de julio de 2009, conforme lo establece la Disposición Final Única; QUE, el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone que el Consejo de Administración Legislativa calificará los proyectos de ley remitidos, verificará que cumplan con los requisitos señalados en dicha norma; una vez calificados establecerá la prioridad para su tratamiento y designará la Comisión especializada que lo tramitará; QUE, el Consejo de Administración Legislativa en sesión de 22 de marzo de 2011, calificó el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería, presentado por el Asambleísta Cléver Jiménez. En ejercicio de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo Único.- Requerir a la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales un informe sobre el trámite del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería, en el que se hará constar el estado actual del mismo y las razones por las cuales, no se ha entregado el informe correspondiente. Atentamente. Dra. Libia Rivas O. Prosecretaria General. Hasta ahí la lectura del oficio. Acto seguido toma la palabra el Presidente de la Comisión quien expresa que esa es la razón por la que se ha incluido nuevamente ese punto en el orden del día, puesto que la primera vez que se lo incluyó por unanimidad de los presentes se decidió suspenderlo. Recalcando que realmente es un tema que quedó de la Comisión anterior pero lo que se pretende es poner en conocimiento de los Comisionados con la finalidad de responder al CAL, existiendo varias opciones como el dar lectura del informe elaborado por la asesoría de la Comisión, debatirlo y aprobarlo de ser el caso o a su vez responderle al CAL que ha sido puesto en el orden del día, que se ha suspendido su tratamiento por decisión de la mayoría de los integrantes y que debido al trabajo que tiene la Comisión no ha sido posible tratarlo hasta el momento. Pide la palabra el As. Vicepresidente Tito Nilton Mendoza y consulta cuanto tiempo se tiene para emitir el proyecto, responde el Presidente de la Comisión que el plazo ya terminó y se está en mora por cuanto debió presentar la Comisión anterior el informe y que los nuevos integrantes lo que han hecho es heredarlo. Adicionalmente expresa que existe un Memorando dirigido a la Asambleísta Rosana Alvarado Presidenta de la Comisión de ese entonces, a continuación se da lectura del Memorando en mención: MEMORANDO No SAN-2011-1165. PARA: ROSANA ALVARADO. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES. DE: SECRETARIO GENERAL. ASUNTO: RESOLUCIÓN DEL CAL. FECHA: 1 JUL. 2011. Para su conocimiento y fines legales correspondientes, me permito informar a usted que el Consejo de Administración Legislativa, en sesión de 30 de junio de 2011, resolvió, por unanimidad. EL CONSEJO DE

ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA. CONSIDERANDO: QUE, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No, 642 de 27 de julio de 2009 entró en vigencia el 31 de julio de 2009, conforme lo establece la Disposición Final Única; QUE, mediante oficio No. CI-CBRN-AN, de mayo 26 de 2011, la Presidenta de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales informa que no se ha podido instalar la sesión de la Comisión, para tratar el informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería; QUE, el Consejo de Administración Legislativa en sesión de 22 de marzo de 2011, calificó el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería, presentado por el Asambleísta Cléver Jiménez. En ejercicio de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1.- Avocar conocimiento del oficio No. CI-26-CBRN-AN, de 26 de mayo de 2011, mediante el cual la Presidenta de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales informa que no se ha podido instalar la sesión de la Comisión, para tratar el informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería. Artículo 2.- Recordar a los integrantes del Comisión que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y deben presentar, inmediatamente el informe para Primer Debate o la Resolución de la Comisión de solicitar al Pleno el archivo del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería, caso contrario se encontrarán incursos en la falta prevista en el numeral 2 del artículo 165 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: Artículo 165.- De otras faltas.- Serán sancionadas las y los asambleístas que incurren en las siguientes faltas: En su calidad de integrantes de las comisiones especializadas, exceder los plazos previstos en la presente Ley para la presentación de informes para primer y segundo debate.... Atentamente. Dr. Andrés Segovia. Secretario General. Hasta allí la lectura. Pide la palabra el Vicepresidente de la Comisión As. Tito Nilton Mendoza quien expresa que él no tenía conocimiento que los plazos estaban prácticamente vencidos y sugiere que la decisión no sea tomada en la presente Sesión si no que se deje para la próxima con la finalidad de trabajar en el tema y quizás elaborar dos informes, el de minoría que pida el archivo y el de mayoría que le dé trámite a la ley y dejar que sea el pleno quien resuelva. El Asambleísta Tomás Zevallos pide hacer uso de la palabra y expresa que es importante dejar en claro que no es la Comisión la que está en mora pues la Presidenta de ese entonces As. Rosana Alvarado es quien no quería tratar la ley, y respalda la sugerencia del Asambleísta Mendoza que le antecedió en el uso de la palabra. Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión y expresa que se debe recordar que el problema de este proyecto

AM

de ley es que no se elaboró un informe pues se pedía la comparecencia del As. Cléver Jiménez para que sustente el proyecto pero él jamás lo hizo, e incluso tampoco existen observaciones al proyecto por parte de los Asambleístas de acuerdo a la certificación de la Secretaria General. Pide la palabra el As. Nicolás Lapentti quien menciona que a raíz de la Sesión de hoy se realice una carta en la cual se le diga al CAL que la próxima semana se va enviar un informe sobre el proyecto de ley, para que así se pueda formar y reformar el informe conforme la decisión de todos los integrantes. Pide intervenir el As. Cáceres quien manifiesta que él era integrante de la anterior Comisión y que lo que se trató era de evacuar el tema de este proyecto de ley, más el propio proponente lo que hacía era prorrogar su comparecencia, bajo el sustento de que tenía un informe que estaba trabajando y que quería presentarlo de manera adecuada pero eso jamás se cumplió y los plazos se fueron venciendo, también expresó que incluso en la última sesión convocada en la cual se pretendía decir cuál va ser el pronunciamiento de la Comisión como tal, no hubo el quórum necesario para hacerlo y por lo tanto no se tomó la decisión, por ello desde su punto de vista el proyecto quedo archivado, con estos antecedentes sugiere que se debería remitir al CAL el proyecto para que el a su vez vuelva a enviar a la Comisión actual con nuevos plazos. Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Asambleísta Rolando Panchana quien expresa que él considera que es eso lo que se debería hacer, pues lo que propone el Asambleísta Lapentti acarrearía que la Comisión se haga cargo de un problema que no es de ella pues se ha efectuado nueve sesiones de la Comisión, algunas sesiones de trabajo, visitas a la Hacienda Zuleta, y Sucumbíos, la Comisión si ha trabajado y si se asume el comunicar que se va a tratar la próxima semana el informe a la vez se asume la mora, por ello lo que mencionó el As. Cáceres le parece bastante razonable, por cuanto el enviar al CAL el proyecto para que se envíen nuevamente a la Comisión con nuevos plazos es lo más adecuado. Se le concede la palabra al As. Cacéres quien luego de aunar criterios con los antecedentes de que se cumplieron todos los plazos, y que la Presidenta de la Comisión anterior hizo todos los esfuerzos para evacuar el tema pero en virtud de los plazos que seguía pidiendo el Asambleísta proponente no se pudo evacuar el tema, por ello su propuesta es que se responda de esa forma al CAL y que como Comisión se resuelva que el remita a su vez el proyecto de ley al CAL con nuevos plazos. Toma la palabra el Asambleísta Tito Nilton Mendoza y manifiesta que en virtud de que los plazos ya están vencidos se les limita se pueda discutir el tema, en ese marco se devuelve al CAL para que este a su vez nos remita nuevamente. El Presidente de la

X





ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Comisión pregunta si eleva a moción el As. Cáceres responde que si, el Presidente Panchana pregunta si esta moción tiene apoyo, a lo que el As. Lenin Chica responde que él apoya la moción, acto seguido se toma votación:

MOCIÓN: “Que en virtud de todos los razonamientos expuestos por los miembros de la Comisión, resuelven responder al Memorando No. SAN-2011-2554 enviado por el Consejo de Administración Legislativa, con la devolución del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería, para que sea remitido nuevamente al seno de la Comisión con nuevos plazos para darle el tratamiento correspondiente.”

ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco	Ausente
Rolando Panchana	X				
Tito Nilton Mendoza	X				
Fernando Cáceres	X				
Lenin Chica	X				
Fernando González					X
Nicolás Lapentti	X				
Tamara Chico	X				
Guido Vargas	X				
Tomás Zevallos	X				
TOTAL	8	0	0	0	1

Obteniendo 8 (ocho) votos a favor y un Asambleísta ausente. Es decir fue aprobada la moción por la unanimidad de los presentes.

47

A continuación el Asambleísta Tito Nilton Mendoza solicita la **reconsideración de la moción**, motivo por el cual se procede a tomar votación.

ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco	Ausente
Rolando Panchana		X			
Tito Nilton Mendoza		X			
Fernando Cáceres		X			
Lenin Chica		X			
Fernando González					X
Nicolás Lapentti		X			
Tamara Chico		X			
Guido Vargas		X			
Tomás Zevallos			X		
TOTAL	0	7	1	0	1

Obteniendo 7 (siete) votos en contra, una abstención y un Asambleísta ausente, por ende fue negada la reconsideración por la mayoría absoluta de los presentes.

Quedando aprobada la moción de Resolución propuesta por el Asambleísta Cáceres. Resolver responder al CAL que remita nuevamente el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería, con nuevos plazos para poderlo tratar, en virtud de todos los razonamientos expuestos por los miembros de la Comisión.

El Presidente de la Comisión solicita se de paso al siguiente punto del orden del día; 5.- Lectura del Informe sobre la visita de los miembros de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos

Naturales a la provincia de Sucumbíos los días 14 y 15 de diciembre de 2011. Hasta allí la lectura, por secretaría se informa que con fecha 05 de enero de 2012 fue presentado el informe elaborado por el Asambleísta Guido Vargas el cual se encuentra suscrito por los siguientes Asambleístas. Tito Nilton Mendoza, Nicolás Lapentti, Lenin Chica, Tamara Chico, Fernando Cáceres y Guido Vargas. El Presidente de la Comisión pregunta que si los asambleístas que fueron suscriben el oficio y están totalmente de acuerdo el no ve razón para dar lectura al mismo, salvo que alguno de los Comisionados tengan otro criterio, pide la palabra el As. Lapentti quien expresa que considera oportuno se de lectura al informe como al efecto se lo hace:

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VISITA A LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, REALIZADA POR LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Fecha: 14 de diciembre de 2011. Integrantes: Asambleísta Tito Nilton Mendoza, Vicepresidente de la Comisión, encargado de la Presidencia. Asambleísta Alfredo Ortiz, Asambleísta Nicolás Lapentti, Asambleísta José Vergara, Asambleísta Fernando Cáceres, Asambleísta Gisella Vera, Asambleísta Guido Vargas Ocaña, ACTIVIDADES: CAMPO LIBERTADOR. Luego del desayuno, la Comisión con la compañía del Gerente General de la EP PETROECUADOR Ing. Marco Calvopiña, el Gerente de Salud y Ambiente de la EP PETROECUADOR Ing. Mauricio Larrea, Ing. Dalton Muñoz Gerente General de Exploración y Producción, Asesores de cada uno de los asambleístas, Prosecretaria y demás funcionarios de la empresa, la primera actividad fue la de recorrer el campo Libertador, ubicado en la parroquia Pacayacu del cantón Lago Agrio, donde los funcionarios de la EP PETROECUADOR, detuvieron a la Comisión en el coliseo de Pacayacu con la finalidad de conocer el trabajo de una brigada odontológica que brindaba atención a los niños de la parroquia, que por primera vez en la historia se encontraba en la zona. Posteriormente la Comisión visitó el sitio en las cuales se construyeron la plantas potabilizadoras de agua en las comunidades como son Virgen del Rosario, Laureles, Primero de Mayo, Nueva Oriental, Juan Montalvo y Granito donde se verificó que las plantas potabilizadoras de agua que fueron fruto del convenio suscrito entre la EP PETROECUADOR y el Gobierno Provincial de Sucumbíos, como parte de la compensación social y ambiental, en el año 2007, no se encontraban operando. Intervienen todos los señores dirigente y representantes de cada una de las comunidades

arriba señaladas con sustento y documentadamente y con conocimiento de causa referente al convenio suscrito entre la empresa EP PETROECUADOR, el GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBIOS y las comunidades anteriormente señaladas en el año 2007, referente a la provisión, instalación y arranque del sistema de agua potable en las comunidades antes mencionadas, los cuales debían terminar en 120 días a partir del mes de mayo del 2007, que luego de transcurrido aproximadamente cinco años no se han cumplido los convenios y menos aún los contratos, así mismo sobre los impactos Ambientales Generados por la Explotación Hidrocarburifera y por supuesto, el avance del levantamiento de pasivos ambientales (remediación Ambiental en las zonas contaminadas del campo Libertador), también se refirieron sobre la compensación social y la mano de obra para la gente que se encuentra ubicada en la zona de influencia de la explotación hidrocarburífera y posteriormente hizo el uso de la palabra el señor Jorge Collahuazo, Presidente de la Junta Parroquial de Pacayacu, quien manifiesta su malestar por cuanto las plantas van aproximadamente cinco años que no funcionan y el problema del abastecimiento del agua en el sector sigue latente, además de otros problemas derivados de la explotación de hidrocarburos, tomando en consideración que del campo Libertador se extraen 20000 barriles diarios de petróleo, manifestando que los problemas más acuciantes son: impureza del agua por causa del derrame de petróleo suscitado en Shuara 24D, enfermedades producidas como consecuencia de la contaminación, falta de cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad, falta de remediación del río Pacayacu, cansancio de tanta visita de distintas autoridades Parroquiales, Cantonales. Provinciales y Nacionales y que los resultados han sido negativos. En esos instantes, para ejemplo sobre la calidad de agua que consumen, el señor Humberto Salas, morador del sector entrega a la Comisión, un recipiente que contiene, según dijo, agua turbia recogida de las fuentes de captación de las plantas referidas, para que se realice un análisis de su pureza. Por su parte el Gerente General de la EP PETROECUADOR Ing. Marco Calvopiña, manifiesta que efectivamente no funcionan las plantas potabilizadoras de agua, pero deslinda su responsabilidad, por cuanto el GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBIOS no ha cumplido con la ejecución de estas obras prioritarias básicas para las comunidades. La siguiente constatación se la realizó en las comunidades de Primero de Mayo y Reina del Cisne, lugar donde está ubicado el pasivo ambiental mas grande de la historia que se desarrolló el pasado veinte y seis de junio del dos mil nueve, cuando se derramó

650.000 barriles de agua tóxica de formación en la locación del Pozo Shuara 24D, el funcionario de la Gerencia de Seguridad Salud y Medio Ambiente de EP PETROECUADOR el Ing. David Aguayo, explica el proceso de remediación para desalojar el sedimento contaminado de este pasivo, el mismo que tendrá una durabilidad de seis meses, también explica que se está aplicando la remediación acelerada, siendo evidente a la vista de los integrantes de la Comisión la presencia de productos contaminantes, y lo más importante para nuestras comunidades es que se utilizará la mano de obra de localidad. Visitando la estación SHUARA CENTRAL, se pudo notar que están iniciando a remediar una piscina de almacenamiento de crudo, así mismo, se pudo apreciar que se estuvo realizando los respectivos cambios de suelos por contaminación en el suelo por la contaminación de residuos hidrocarburíferos, específicamente uno de los recursos NO renovables (PETROLEO). Luego la Comisión se trasladó a la estación SUCUMBIOS piscina SECOYA, donde se pudo observar una gran piscina a cielo abierto de petróleo que tiene más de treinta años según la información proporcionada por dirigentes y pobladores de la zona, y que por su naturaleza hidrocarburifera emana un fuerte olor y gases tóxicos e inflamables y no se encuentra intervenida para su reparación, que causa la contaminación de las fuentes de agua cercana a las comunidades como son ríos, riachuelos y pozas de agua, información que proporcionaron los habitantes y ratificada por los funcionarios de la EP PETROECUADOR. Estos impactos ambientales detallados son principales focos de epidemias hacia los pobladores las mismas que también terminan en cánceres malignos en el cuerpo de los seres vivos, especialmente las personas .CUYABENO Se visitó el campo Cuyabeno, donde las comunidades de todo el cantón representada por el Señor; licenciado Emilio Gaibor ALCALDE y los señores concejales, presidentes y Vocales de las Juntas Parroquiales del CANTON CUYABENO recibieron a la Comisión de BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES integrada por los señores ASAMBLEISTAS y asesores de la ASAMBLEA NACIONAL la misma que se instala en sesión y recibe en Comisión general en el Coliseo de Deportes de esa Ciudad, donde se encontraban presentes las fuerzas vivas de las áreas de influencia, donde se extrae los hidrocarburos. Bajo la dirección del Asambleísta Doctor Tito Nilton Mendoza, Vicepresidente de la Comisión en funciones de Presidente, procede a instalar la sesión de la Comisión y se dirige a los presentes, indicándoles el objetivo de la visita, siendo uno de ellos el de escuchar sus posiciones, e identificar los problemas recurrentes en la zona: la contaminación ambiental, la falta de ocupación de mano de obra local y la compensación social por parte de la EMPRESA

PETROLERA CHINA Andes Petroleum Ecuador LTD. En ese sentido, se escucharon las intervenciones del señor Alcalde de Cuyabeno, quien indicó claramente que no se realiza una remediación ambiental, sino que se almacenan los desechos en grandes piscinas y luego se los tapa con vegetación, y puso como ejemplo los sectores San José, Marian 10 y 4, Rey de los Andes, Fanny Generación y Fanny 1, El Triunfo, Las Palmas, La 26 de Junio y otros sectores mas, en la cual se encuentra residuos hidrocarburíferos, producto de la explotación petrolera, la misma que se encuentra esparcida en lagunas, ríos, riachuelos, pantanos y pozos como fuente de captación de agua para la vida de los habitantes del cantón Cuyabeno. Se mencionó por parte del Alcalde y de varios dirigentes de varios sectores gremiales y sociales, la permanente presión y persecución que ejerce la empresa petrolera china Andes Petroleum Ecuador LTD *a los pobladores, dirigentes y líderes de las comunidades del cantón*, los cuales por defender y precautelar sus derechos como habitantes afectados por la serie de enfermedades, desastres ambientales, escases de agua, aperturas de locaciones sin la debida autorización, han sido privados de su libertad y enjuiciados por sabotaje y terrorismo, la empresa referida tratando de ocultar todo lo ocurrido y resaltado en líneas anteriores, llega inclusive a comprar las fincas con el fin de no reparar los daños causados al Medio ambiente y a la población. Por otro lado, se denunció también que la mencionada empresa, NO COMPENSA socialmente a las comunidades de la zona de influencia de acuerdo a las normas establecidas en nuestro país. Los estudios de impacto ambiental no han sido socializado oportunamente ante la población, no utiliza la mano de obra local de la zona de influencia donde se ubica la LOCACION PETROLERA, lo que mantiene inconformes a los pobladores, puesto el desempleo campea en la zona y se contrata personal de otros lugares, además de que se los terceriza, en clara violación a las normas constitucionales vigentes ejemplo el mandato ocho y la Constitución de la República del 2008. Luego de haber escuchado a las autoridades y dirigentes del cantón sobre estos antecedentes ocurridos en nuestra provincia y los cuales se los vive a diario, la Comisión resolvió: Convocar al pleno de la Comisión a los siguientes funcionarios: Abogada Marcela Aguiñaga, Ministra del Ambiente (MAE), Ingeniero Wilson Pastor, Ministro de Recursos Naturales no Renovables, Ingeniero Richard Espinoza, Ministro de Relaciones Laborales y por supuesto a las autoridades, representantes y dirigentes, para que se dé, una clara explicación referente a los temas relacionados a los temas de Compensación Social, Mano Obra Local y los respectivos inventarios de pasivos ambientales, a las autoridades y representantes del

4



Cantón Cuyabeno y La provincia de Sucumbíos sobre las acciones tomadas por cada uno de sus Ministerios, dentro del ámbito de sus competencias, en referencia a las denuncias de los pobladores. SHUSHUFINDI En Shushufindi, donde las comunidades de todo el cantón representada por sus autoridades, como son el Alcalde y los señores concejales, presidentes y Vocales de las Juntas Parroquiales del cantón recibieron a la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, integrada por los señores Asambleístas y asesores de la Asamblea Nacional, la misma que se reúnen en sesión y recibe en Comisión general en el Coliseo de la escuela Fiscal Mixta Vilcabamba en el Recinto La primavera de esa Ciudad, donde se encontraban presentes las fuerzas vivas lideradas por los señores Esteban Amay y Walter Vásquez como PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE respectivamente de este sector del cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos. Bajo la dirección del Asambleísta Doctor Tito Nilton Mendoza, Vicepresidente de la Comisión en funciones de Presidente, procede a reinstalar la sesión de la Comisión y se dirige a los presentes, indicándoles el objetivo de la visita, siendo uno de ellos el de escuchar sus posiciones e identificar los problemas recurrentes en la zona: la contaminación ambiental, la falta de ocupación de mano de obra local y la compensación social por parte de la EMPRESA EP PETROECUADOR. El Alcalde, explica que son muchos años los que las comunidades del cantón esperan por una solución al problema de la contaminación, tomando en cuenta que se han iniciado proyectos que no se han cumplido y cuando éstos se implementan, demoran años en ser puestos en ejecución. Los moradores de la comunidad Los Vencedores, por intermedio de su representante, manifiestan que los ofrecimientos de la EP PETROECUADOR, nunca se llegan a concretar y que son aislados para las plazas de trabajo existentes en la zona de influencia. El representante de La Primavera, señala que el proyecto ofrecido a la zona se ha convertido en un verdadero dolor de cabeza para el pueblo, por lo que estima pertinente que debe adelantarse un compromiso serio, que permita el cumplimiento de lo ofrecido. El representante de Los Laureles de la Parroquia Pacayacu Cantón Lago Agrio reunido este día no desaprovechó la oportunidad de la Comisión y solicita que se cumpla con la compensación desde el año 2007, que se cumpla con la remediación Ambiental en la comunidad, que se tome en cuenta la oferta de mano de obra local mediante sistemas de contratación que les asegure un sueldo digno y estabilidad laboral. El representante de Virgen del Rosario de la Parroquia Pacayacu Cantón Lago Agrio, sostiene que existen pozos que contaminan y que no se toma ninguna medida para

remediar, como sucede con los pozos Shuara 16 y Shuara 8. El representante de Juan Montalvo de la Parroquia Pacayacu Cantón Lago Agrio, expresa que en su comunidad se consume agua contaminada, por lo que el clamor de su pueblo, es el de que se dote de agua potable, y que de los otros ofrecimientos realizados por la empresa, ninguno de ellos se ha cumplido, como la cancha de fútbol, la casa taller, la copiadora. El representante de la comunidad Flor de los Ríos de la Parroquia Dureno Cantón Lago Agrio, comenta que en su comunidad también la contaminación es grande, se llegó a un convenio pero hasta el momento no se ha cumplido, reunión tras reunión y es lo mismo hasta el momento nada, tenemos todos los documentos donde hemos ido a reclamar nuestros derechos, también un proyecto con el MAGAP tampoco cumplió. El representante de la comunidad Brisas del Aguarico, comenta que en lo que es pasivos ambientales no se termina de descontaminar los sectores y lo que es el agua también esta contaminada en el campo Guanta, por lo que solicitó a las autoridades que pongan cartas en el asunto, ya que no tienen ninguna protección porque trabajan sin el respectivo uniforme para trabajar. Requirió también que se proceda con la remediación ambiental. El representante de los trabajadores petroleros de Shushufindi, a nombre de 108 trabajadores perjudicados por las empresas petroleras, solicitó que se respeten sus posibilidades de trabajo, así como se respeten sus remuneraciones, ya que éstas, muchas ocasiones no son cumplidas, así como la provisión de uniformes e implementos de seguridad. El representante del sector Agrícola y Artesanal de Shushufindi, refiere sobre las múltiples ocasiones que ha acudido a la EP PETROECUADOR a solicitar se proceda con la remediación y la terminación de los pasivos ambientales, lo cual no se ha cumplido, así como no se ha cumplido con la implementación de los proyectos ofrecidos. El representante del Recinto Lucero, comenta que se quiere referir al personal que contrató la EP PETROECUADOR, luego de que éstos han debido recoger los desperdicios de las remediaciones con las manos sin guantes, ni botas, lo que les expone de forma directa a desechos químicos. Además no se cumple con la contratación de mano de obra local. El representante de la comunidad 7 de julio, solicita que la EP PETROECUADOR, implemente proyectos de salud, que contemplen la infraestructura para los subcentros de salud, con la dotación de tecnología que pueda tratar las enfermedades raras que aparecen en el sector. Trabajadores de Digoil, denuncian que no se han pagado a los trabajadores los reajustes que han recibido por parte de la EP PETROECUADOR, manteniéndose la tercerización laboral. La dirigente de la comunidad Primavera Oriental, reclama por el respeto que

4



merece su comunidad, ya que en ella existen más de 30 pozos, que producen gran contaminación, que provoca la pérdida de sus cultivos, la muerte de sus animales y pérdidas enormes en la agricultura. Solicita también se construya un centro de salud que permita dar atención médica, a las 20 comunidades que se encuentran a su alrededor. El Gerente de la EP PETROECUADOR, explica que es importante poder llegar a la presencia de los pobladores y poder hablar sobre temas relacionados con la tercerización y la remediación. Que ha escuchado todas las inquietudes, y que respecto de los compromisos adquiridos, ha podido comprobar que efectivamente no se están cumpliendo, por lo que solicitará un informe. Señala que existen pasivos dejados por la empresa TEXACO. Anunció que se procederá de manera más ágil con los procesos de remediación. Señala que en cuanto a los convenios con el Gobierno Provincial de Sucumbíos, la EP PETROECUADOR, ha cumplido con su parte del convenio. Respecto de los contratos, señaló que estos deben sujetarse a la normativa legal vigente y que sobre los uniformes, éstos no se pueden entregar por parte de la empresa, por cuanto la Contraloría General del Estado lo ha prohibido. Interviene el Asambleísta Nicolás Lapentti, quien saluda a todas las comunidades presentes y autoridades presentes y manifiestan que la sesión ha sido fructífera, dentro del mandato del pueblo que los eligió, y renueva el compromiso de hacer un trabajo permanente en todos los problemas, de pasivos ambientales y laborales. Por último, el Asambleísta Guido Vargas, agradeció a los miembros de la Comisión por el trabajo desplegado y solicitó que se realice una hoja de ruta, que vaya dando solución cada uno de los puntos solicitados por los pobladores de la provincia, para determinar el avance de los procesos de remediación ambiental y de la misma manera para la solución de los problemas laborales mantenidos por los pobladores con las empresas petroleras, solicitud que recibió el respaldo de los miembros de la Comisión. Con lo expuesto en este informe pormenorizado y precisamente detallado de los hechos ocurridos, la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales resuelve: Convocar al pleno de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales a los siguientes funcionarios: Abogada Marcela Aguiñaga Ministra del Ambiente (MAE) para que de manera inmediata se tome las decisiones que permitan resolver los Impactos Ambientales que se encuentran ubicados en toda la provincia de Sucumbíos de acuerdo al inventario establecido por la Gerencia de Seguridad, Salud y Ambiente de la EP PETROECUADOR. Ingeniero Wilson Pastor Ministro de Recursos Naturales no Renovables para que explique el

control que realiza el Ministerio, a los contratos suscritos por las empresas petroleras y el Estado. Ingeniero Richard Espinoza Ministro de Relaciones Laborales para que se explique explícitamente referente al cumplimiento, a lo que establece el mandato número ocho de plenos poderes, que fue aprobado el 30 de Abril del 2008 en Montecristi y en concordancia con lo que establece la Constitución de la Republica con relación a la contratación de la mano de obra directa con la empresa pública EP PETROECUADOR y la empresa privada china Andes_Petroleum Ecuador LTD. Ingeniero Marco Calvopiña Gerente General de la Empresa Pública EP PETROECUADOR para que ratifique sus compromisos adquiridos en el recorrido y sesiones realizadas en la provincia de Sucumbíos con la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales el pasado 14 de Diciembre del 2011 con referencia a: Remediación Ambiental o Recuperación de Pasivos Ambientales con su debido Plan Operativo incorporándole el programa o actividades a la actualización que deberá ser aplicado. Compensación Social y como parte referente a la dotación de agua de calidad y de consumo humano para cada una de las comunidades afectada e inmersas en la zona de influencia hidrocarburifera. Prioridad en la contratación de mano de obra local para la gente de la zona. A las autoridades seccionales, dirigentes y representantes de los sectores ubicados en las áreas de influencia hidrocarburífera para que constaten y participen activamente haciendo uso de la participación ciudadana y control social. Finalmente la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional realizara una hoja de ruta, que vaya dando solución a cada uno de los puntos solicitados por los pobladores de la provincia, para determinar el avance de los procesos de remediación ambiental y de la misma manera para la solución de los problemas laborales mantenidos por los pobladores con las empresas petroleras. Esta hoja de ruta será fiscalizada y evaluada por la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional para el pleno cumplimiento de los compromisos establecidos en la misma, ya que esto, será la solución y el beneficio para los sectores más vulnerables y abandonados de la Provincia de Sucumbíos. Suscriben el presente informe los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales. Hasta allí la lectura del informe. Pide la palabra el As. Nicolás Lapentti quien expresa que era importante la lectura del oficio para determinar el compromiso de los Asambleístas con la población, y que en la reunión el Asambleísta recuerdo que se había establecido que la única solución adecuada para

esos problemas es un seguimiento continuo por parte de la Comisión y que considera que en cada sesión se debería tener un informe de Petroecuador sobre los avances que se han dado pues caso contrario la visita quedara como un saludo a la bandera. Hace uso de la palabra del Presidente de la Comisión quien expresa que lo que corresponde es aprobar el informe que contiene las sumillas de los señores Asambleístas y a la vez asigna a la Secretaria que en función del informe establezca los compromisos y que se distribuya a los asambleístas y que el Asesor de la Comisión Yury Iturralde elabore una propuesta de hoja de ruta para que sea debatida en la próxima comisión, teniendo en cuenta que existen cinco proyectos de ley en trámite en la Comisión, tomando en cuenta el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, el cual se pondrá en el orden del día para la próxima sesión.

A continuación se toma votación de la aprobación del informe en relación a la visita de la Comisión a la provincia de Sucumbios los días 14 y 15 de diciembre de 2011.

ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco	Ausente
Rolando Panchana	X				
Tito Nilton Mendoza	X				
Fernando Cáceres					X
Lenin Chica	X				
Fernando González					X
Nicolás Lapentti	X				
Tamara Chico	X				
Guido Vargas	X				
Tomás Zevallos	X				

TOTAL	7	0	0	0	2
-------	---	---	---	---	---

Obteniendo 7 (siete) votos a favor y dos asambleístas ausentes. Aprobándose así el informe.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión y menciona que el día sábado va a realizar una visita al Cerro Colorado (Guayaquil) a las 8h00 debido a incendios que han ocurrido en este bosque protector, por cuanto ha recibido algunas denuncias sobre lo que esta ocurrido, a la vez invita a los Asambleístas que deseen acompañarlo.

En otro punto el Presidente de la Comisión informa que los próximos días hará llegar las hojas de vida de especialistas para definir quién colaborará en la elaboración del informe para segundo debate del *proyecto de Ley para la Protección del Cóndor Andino y otras especies de fauna y flora amenazadas o en peligro de extinción en el Ecuador*. Y que se pondrá en el orden del día de la convocatoria para el día miércoles próximo a las 10h00.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión y expresa que por haberse agotado el orden del día se declara clausurada la Sesión No. 77 siendo las 15h00. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión, asambleísta Lcdo. Rolando Panchana F. y la Secretaria Relatora encargada abogada María Fernanda Racines C., quien certifica.



R Lcdo. Rolando Panchana F.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



M. F. Racines C.
Ab. María Fernanda Racines C.

SECRETARIA-RELATORA

DE LA COMISIÓN (E)